



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional

La construcción sistémica de las estructuras de desigualdad social

Roberto Dutra

Wayra (N.º 1), e003, artículos, 2024

ISSN 3008-8798 | <https://doi.org/10.24215/30088798e003>

<https://revistas.unlp.edu.ar/wayra>

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

LA CONSTRUCCIÓN SISTÉMICA DE LAS ESTRUCTURAS DE DESIGUALDAD SOCIAL

Roberto Dutra

Universidad Estatal del Norte Fluminense Darcy Ribeiro | Brasil

<https://orcid.org/0000-0001-7854-1139>

robertodtj@gmail.com

Recibido: 02/10/23

Aceptado: 21/12/23

Publicado: 23/08/24

Resumen

Una teoría de la desigualdad social no sólo debe explicar causalmente el surgimiento y reproducción de la desigualdad, sino también las condiciones sociales que permiten problematizar este fenómeno, incluyendo la problematización de sus causas. A partir de la teoría de los sistemas sociales presentó un marco teórico que propone explicar la producción, reproducción y transformación de las estructuras de desigualdad en diferentes esferas de la vida social y las condiciones sociales para problematizar la desigualdad. La explicación causal de las desigualdades sociales debe tener en cuenta que las causas y los efectos de los fenómenos sociales son el resultado de las prácticas sociales específicas de cada sistema social. Lo mismo ocurre con la percepción de la desigualdad como problema social: sólo como resultado de las prácticas sociales específicas de cada sistema social, la desigualdad deja de verse como un hecho natural y se convierte en un obstáculo para la realización de determinadas normas y valores sociales.

Palabras clave: sistemas sociales, estructuras de desigualdad, diferenciación funcional, crítica social, contingencia

THE SYSTEMIC CONSTRUCTION OF STRUCTURES OF SOCIAL INEQUALITY

Abstract

A theory of social inequality must not only causally explain the emergence and reproduction of inequality, but also the social conditions that allow us to problematize this phenomenon, including the problematization of its causes. Based on social systems theory, I present a theoretical framework that proposes to explain the production, reproduction and transformation of inequality structures in different spheres of social life and the social conditions for problematizing inequality. The causal explanation of social inequalities must take into account that the causes and effects of social phenomena are the result of the specific social practices of each social system. The same is true for the perception of inequality as a social problem: only as a result of the specific social practices of each social system, inequality ceases to be seen as a natural fact and becomes an obstacle to the realization of certain social norms and values.

Keywords: social systems, structures of inequality, functional differentiation, social critique, contingency

Introducción

La sociedad moderna es la primera en la que la desigualdad social se percibe como un problema social. Cuanto más trivial parece este hecho, más se olvidan las condiciones sociales previas de esta problematización. Una teoría de la desigualdad social no sólo debe explicar causalmente el surgimiento y la reproducción de la desigualdad, sino también las condiciones sociales que hacen posible la problematización de este fenómeno, incluida la problematización de sus causas. Basado en la teoría social del sociólogo alemán Niklas Luhmann, en este trabajo presento un marco teórico que propone explicar 1) la producción, reproducción y transformación de las estructuras de desigualdad en diferentes esferas de la vida social y 2) las condiciones sociales para problematizar la desigualdad.

¿Cómo es posible que la vida social nos permita ver la desigualdad como un problema y no como una garantía de orden? La interpretación de la teoría social de Luhmann que aquí

se presenta pretende mostrar que la crítica y la problematización de la desigualdad social desde el punto de vista de la justicia y la igualdad presuponen un orden social compatible con la mutabilidad de estos fenómenos. Tanto la crítica de la desigualdad social como las ideas sobre la justicia social, incluidas las utopías políticas y el "igualitarismo primitivo" de los sociólogos (Müller, 2002, pp. 497-498), presuponen un orden social en el que la capacidad de cambio y la construcción de estructuras de desigualdad puedan hacerse visibles sin que este orden social se derrumbe. La idea de que podemos transformar las estructuras de desigualdad social es mucho más que una expectativa sociológica proyectada sobre la sociedad (Sachweh, 2011, p. 581): es un logro de la sociedad moderna, que está constitutivamente vinculado a la transición a la primacía de la diferenciación funcional y al principio normativo de la inclusión igualitaria en la política y el derecho.

En la teoría de Luhmann, la sociedad moderna rompe con las formaciones sociales del pasado en la medida en que establece la primacía de la diferenciación funcional sobre otras formas de diferenciación como la segmentación, la estratificación y la distinción centro/periferia. Bajo la primacía de la diferenciación funcional, el origen social de los individuos no puede determinar directamente cómo participan en subsistemas sociales como la economía, la política, el derecho, la religión, la educación, la salud, las relaciones íntimas, el arte, el deporte, etc. La idea de una estructura social unitaria, en la que los individuos tienen una posición fija y ontológicamente determinada en la sociedad, se sustituye por la imagen de una combinación de participaciones sociales incongruentes en los distintos sistemas funcionales. Esto significa que la explicación causal de las desigualdades sociales debe tener en cuenta que las causas y los efectos de los fenómenos sociales son el resultado de las prácticas sociales específicas de cada sistema social.

Lo mismo ocurre con la percepción de la desigualdad como problema social: sólo como resultado de las prácticas sociales propias de cada sistema social, la desigualdad deja de ser vista como un hecho natural para convertirse en un obstáculo a la realización de determinadas normas y valores sociales. En el marco teórico aquí presentado, la problematización de la desigualdad es el resultado de la diferenciación funcional de la sociedad, que abre un horizonte de observación en el que las asimetrías entre individuos y grupos sociales pueden ser percibidas como contingentes y arbitrarias. Este horizonte de observación también incluye expectativas normativas de igualdad y libertad que orientan la politización y los esfuerzos por transformar las estructuras de desigualdad. Como veremos, este horizonte cognitivo y normativo tampoco es algo dado. Como sugiere la hipótesis sobre la posible formación de una sociedad "neofeudal", este horizonte puede eliminarse de la vida social: la

institucionalización de la igualdad en determinadas esferas sociales, como el derecho y la política, puede eliminarse mediante la formación de estamentos capaces de suprimir la primacía de la diferenciación funcional.

La posible eliminación del horizonte cognitivo y normativo de la igualdad eliminaría también las condiciones de posibilidad de la crítica social de la desigualdad. Esta crítica social se institucionaliza a través de la introducción y el desarrollo de los derechos universales de ciudadanía, que dependen directamente de las estructuras de los sistemas político y jurídico: sólo porque todos los ciudadanos tienen formalmente el mismo *estatus político y jurídico* las desigualdades en otras esferas de la vida se convierten en un problema: "La distinción entre igualdad y desigualdad constituye una paradoja. Cuanto más iguales somos, según la paradoja, más desigualdades descubrimos, algunas de ellas de carácter infinitesimal" (Müller, 2002, p. 497). Se trata de una política regulada constitucionalmente que intenta ampliar el acceso a otros sistemas funcionales, estableciendo nuevas premisas organizativas para la toma de decisiones, como la creación de oportunidades de inclusión financiadas por el Estado.

La importancia de los sistemas político y jurídico para la institucionalización de la igualdad debe entenderse en el contexto más amplio de la diferenciación funcional. La desigualdad sólo puede aparecer como problema político en la sociedad cuando 1) la política y el derecho se diferencian como sistemas funcionales y 2) cuando el mantenimiento de la sociedad deja de identificarse con la existencia y reproducción de una jerarquía social unitaria y naturalizada. Estas dos condiciones dependen de la transición a una forma de diferenciación sistémica de la sociedad que pueda prescindir de la clasificación de las personas según una jerarquía ontologizada de seres: la diferenciación funcional. La tesis luhmanniana de la primacía de la diferenciación funcional postula que la forma primaria de diferenciación sistémica en la sociedad moderna se basa en la reproducción de subsistemas orientados hacia problemas de referencia, más que en la reproducción de estructuras específicas de estratificación. Al mismo tiempo, sin embargo, esto no significa que la desigualdad social ya no tenga ningún significado para la producción del orden social, sino sólo que no es necesario preservar ninguna estructura concreta de estratificación como condición de la autorreproducción de la sociedad.

En el siglo actual, el desarrollo o la posible dilución de las condiciones para problematizar, criticar y politizar la desigualdad sigue siendo una cuestión sociológica central sobre el tema. El aumento vertiginoso de las desigualdades económicas, los obstáculos para la superación de las desigualdades raciales, étnicas y de género en diferentes esferas sociales

y la fragilidad institucional de los derechos igualitarios de ciudadanía son fenómenos que apuntan precisamente a la posibilidad de la deconstrucción del horizonte normativo y cognitivo de la igualdad y a la consecuente renaturalización de las asimetrías sociales de los más diversos tipos. Pero este escenario es sólo una posibilidad que necesita ser evaluada con más cuidado y precisión teórica.

El artículo se estructura en cuatro partes. En la primera, propongo un concepto sistémico de desigualdad social basado en el debate sobre el tema en la teoría de sistemas de Niklas Luhmann. En la segunda parte, analizo cómo la primacía de la diferenciación funcional implica la posibilidad de que las estructuras de desigualdad sean percibidas como contingentes (por lo demás posibles) en su contribución al orden social. En la tercera parte, muestro cómo el concepto de desigualdad social *operativamente estructurada* puede utilizarse en diferentes niveles y secciones de la realidad social para observar los procesos de construcción, reproducción y transformación de las estructuras que regulan las posibilidades de los individuos de participar en los sistemas sociales. En la cuarta parte, discuto la relación entre la observación y la transformación de las estructuras de desigualdad y analizo brevemente la posibilidad de romper con las condiciones de posibilidad para problematizar, criticar y politizar las estructuras de desigualdad, como señalan autores que se ocupan de la renaturalización de las desigualdades sociales en la sociedad mundial contemporánea.

Un concepto sistémico de la desigualdad social

En la escuela sociológica sistémica de matriz luhmaniana (la "Escuela de Bielefeld"), existe un debate sobre el tema de la desigualdad social que se inició a finales de la década de 1990, estimulado sobre todo por las preocupaciones de Luhmann (1997) sobre el problema de la exclusión social en Brasil. Diversos autores de orientación sistémica han desarrollado enfoques interesantes sobre la forma inclusión/exclusión y su aplicación en el análisis de las desigualdades sociales en diferentes niveles de la realidad social (sociedad, organización, interacción, redes) y en diferentes campos de la investigación social (Bommes, 2004; Farzin, 2008; Fuchs, 2005; Göbel/Schmidt, 1998; Nassehi, 2004; Neves, 1992; Schimank, 1998, 2008; Stichweh, 1998, 2005). Sin embargo, se ha avanzado poco en el desarrollo de una concepción propiamente sistémica de la desigualdad social.

En la "Escuela de Bielefeld", el llamado "giro autopoiético" de 1984 (*autopoietische Wende*) estableció el marco para una teoría social radicalmente centrada en el concepto de comunicación y desplazó la noción de estructura a una posición secundaria en el diseño teórico. Sin embargo, las implicaciones de este nuevo diseño teórico para el concepto de

estructura de las desigualdades no se han explorado en el debate. Mientras que la teoría sistémica tiene un déficit en relación con el problema de la desigualdad (Walby, 2020)¹, la sociología de la desigualdad tiene un déficit de contacto productivo con la teoría social. Por esta razón, la búsqueda de un concepto sistémico de desigualdad parece ser un paso importante para reconstruir el contacto productivo entre la teoría social y los análisis sociológicos de las desigualdades sociales.

Para Luhmann, los elementos básicos de los sistemas sociales son sus formas selectivas de comunicación. Alterar estos elementos básicos significaría el colapso del sistema respectivo, el fin de su existencia. Así, la realidad social está directamente relacionada con este nivel operativo y el principal problema de cada sistema social es la conectividad de cada una de sus operaciones presentes (Luhmann, 1984, pp. 59, 62, 199). Esta posición subordinada del concepto de estructura resulta del hecho de que no determina la unidad del sistema como diferencia en relación con el entorno. Se trata de un cambio en la jerarquía teórica del estructural-funcionalismo (Baraldi; Corsi; Esposito, 1997, p. 62). En contraste con Parsons, la referencia de Luhmann a las funciones sociales tiene prioridad sobre la reproducción de las estructuras sociales: las estructuras sociales cumplen una función indispensable, a saber, permitir la vinculación selectiva de las comunicaciones (Luhmann, 1984, pp. 384 y ss.), y en este sentido pueden alterarse sin interrumpir la reproducción autopoiética de los elementos del sistema. A diferencia del estructural-funcionalismo, la teoría sistémica de Luhmann, con el "giro autopoiético", se distancia explícitamente de cualquier conservadurismo estructural como correlato de la reproducción sistémica.

En la comparación teórica, la noción luhmanniana de estructura debe entenderse como una variante de la concepción recursiva que observa las estructuras sociales como el resultado de las prácticas elementales de la vida social. El concepto básico de "autopoiesis" se refiere a la reproducción recursiva de las operaciones constitutivas de un sistema social, y no a la reproducción de sus estructuras. Un sistema autopoiético surge cuando las operaciones de este sistema se suceden recursivamente, es decir, cuando es posible recurrir a operaciones pasadas y anticipar operaciones futuras en el mismo sistema. Como reconoce el propio Luhmann, su concepto de estructura se asemeja claramente al de Anthony Giddens², lo que indica también su alejamiento de la tradición estructural-funcionalista y su proximidad al *giro*

¹ Como señala Walby en sus textos más recientes, "Luhmann tenía potencialmente las herramientas conceptuales para avanzar en su teoría de sistemas, pero se limitó a la tradición de la diferenciación institucional en lugar de afrontar el reto de analizar las múltiples relaciones de desigualdad" (Walby, 2020, p. 9).

² "Aquí nos encontramos en pleno acuerdo con la teoría de la "estructuración" de Anthony Giddens - con la única excepción de que Giddens rechaza el concepto de sistema como fundamento teórico de este concepto" (Luhmann, 2000, p. 50, nota 33). Véase también Galindo, 2006, p.107ff y Tang, 2007.

de la práctica en la teoría social. Con el concepto de "dualidad de estructura", Giddens (1984) construye una teoría social que busca superar el dualismo entre acción y estructura. Para el sociólogo inglés, las estructuras (reglas y recursos) son tanto el *medio* como el *resultado de las* prácticas sociales: por un lado, las estructuras sociales constriñen y posibilitan las prácticas; por otro, la reproducción o el cambio estructural son el resultado contingente de la realización de las prácticas sociales. La estructuración no es sinónimo de reproducción estructural, sino un proceso contingente de continuidad de las prácticas sociales que se combina no sólo con la reproducción, sino también con la transformación de las estructuras sociales.

En esta concepción práctica (u "operativa") de la realidad social, las estructuras de desigualdad pueden observarse en su constitución histórica contingente, como el propio Giddens (1981) argumentó en relación con las desigualdades de clase social. La atención no se centra únicamente en las estructuras de desigualdad, sino en las prácticas y decisiones que conducen a la constitución, reproducción y transformación de dichas estructuras. El mismo marco puede aplicarse a otras formas de desigualdad, como la desigualdad de género (Kahlert, 2015, p. 77). Mi punto de partida para proponer un concepto sistémico de desigualdad es la proximidad de Luhmann a las teorías sociales que subordinan el concepto de estructura al concepto de práctica, como la de Giddens, y su distanciamiento del estructural-funcionalismo y de cualquier forma de estructuralismo³. La propuesta de crear el concepto de *desigualdad social operativamente estructurada* tiene dos objetivos: desarrollar las implicaciones de la teoría social luhmanniana para el concepto de estructura de la desigualdad y ayudar a demarcar la posición de Luhmann como una teoría de la contingencia estructural que no se deja confundir con enfoques reproductivistas, como sigue ocurriendo en lecturas apresuradas y mal hechas del autor.

El esfuerzo sistemático por restablecer los vínculos entre los análisis sociológicos de la desigualdad y la teoría social necesita relacionar el tema de la desigualdad con otras categorías fundamentales de la sociología. Este es el caso del intento de articular los conceptos de desigualdad social y diferenciación funcional (Mackert, 1998; Schwinn, 1998, 2000, 2004, 2007; Schimank, 1998, 2008; Stichweh, 1998, 2005, 2010; Weiß, 2004; Nassehi, 2004a, 2004b; Kieserling, 2008; Münch, 2010). La cuestión fundamental es el lugar que

³ Como teoría de la práctica, el enfoque de Bourdieu (1987) también es similar al de Luhmann (Bohn, 1991) y Giddens (Peters, 2011; Peters, 2013). Sin embargo, en su sociología de las desigualdades sociales (Bourdieu, 1982), el sociólogo francés no desarrolla las implicaciones de este "giro práctico" para el concepto de estructura social, adoptando una postura estructuralista sobre la reproducción social, que ya ha sido ampliamente criticada (Lahire, 2002)

ocupan estos dos conceptos en una teoría general de la sociedad moderna. En la teoría sociológica producida en Alemania, el centro de este debate sobre la desigualdad es la tesis de Luhmann de que la diferenciación funcional ha sustituido a la diferenciación estratificada como forma primaria de diferenciación social. En este sentido, esta tesis se interpreta a menudo como si no pudiera combinarse con un concepto de desigualdad social estructurada (Haller, 1986, p. 180; Schwinn, 2007, p. 15).

Sin embargo, en este debate, la teoría de sistemas no ha aportado un concepto propio de las estructuras de desigualdad social en la sociedad moderna, capaz de orientar una respuesta correctora a la tesis de la primacía de la diferenciación funcional que la haga compatible con la existencia inequívoca de estructuras sociales de desigualdad que definan las posibilidades de inclusión y exclusión de los individuos en los distintos sistemas sociales. Además de intentar desplegar las implicaciones de la concepción luhmanniana de estructura para el concepto de desigualdad social, mi propuesta conceptual también desarrolla una lectura de su tesis de la primacía de la diferenciación funcional como rasgo definitorio de la sociedad moderna. En esta lectura, la primacía de la diferenciación funcional requiere no la disolución, sino una reconsideración del papel de las estructuras de desigualdad para la reproducción de los sistemas sociales en la sociedad moderna. Para ello, exploro la diferenciación de las dimensiones del significado (*Sinndimensionen*) en la teoría sistémica y su correlación con la diferenciación funcional de la sociedad.

Para Luhmann, el significado que constituye la comunicación se diferencia en tres dimensiones: la dimensión objetiva o material (*Sachdimension*), la dimensión social (*Sozialdimension*) y la dimensión temporal (*Zeitdimension*). La diferenciación de la dimensión objetiva corresponde a la especialización temática de problemas y soluciones que constituirá la diferenciación funcional de los subsistemas de la sociedad. La dimensión social articula la diferenciación de perspectivas (la distinción entre alter y ego) sobre el mundo y la dimensión temporal la bifurcación entre antes/después. Cada una de estas tres dimensiones constituye un eje específico del orden social con su propia complejidad y sus propios mecanismos de reducción de la complejidad. Para comprender la relación entre la multidimensionalidad del significado y la diferenciación funcional, es necesario tener en cuenta que la diferenciación de estas tres dimensiones no es una constante histórica, sino el resultado de la evolución sociocultural (Luhmann, 1984, p. 113). En las sociedades premodernas, el orden social dependía precisamente de la fusión entre las dimensiones del significado. En las sociedades segmentarias, por ejemplo, lo que es fácticamente idéntico significa necesariamente constancia temporal y consenso social. La diferencia temporal entre

el antes y el después no podía separarse de los acontecimientos fácticos fijados en el espacio⁴ y las diferencias de opinión adoptaban la forma de ignorancia sobre la naturaleza de las cosas.

La transición a una sociedad diferenciada principalmente en subsistemas de función y la autonomización de las dimensiones de sentido son interdependientes. Mientras que las sociedades estatistas se basaban en la primacía de la dimensión social, ya que dependían de la inequívoca y necesaria diferencia jerárquica entre sistemas sociales formados por personas y colectividades, la diferenciación funcional promueve la superioridad de la dimensión objetiva sobre la dimensión social, ya que la reproducción de los subsistemas funcionales no depende principalmente de la selección de personas, sino de la especialización temática de problemas y soluciones (Luhmann, 1984, pp. 116, 133-134). La primacía de la diferenciación funcional se refiere específicamente a la dimensión objetiva del significado: el horizonte de temas, problemas y soluciones que se diferencian junto con los sistemas funcionales.

Precisar que la primacía de la diferenciación funcional tiene su referencia en la dimensión objetiva del significado nos permite definir mejor sus consecuencias para el concepto de desigualdad social estructurada y reaccionar así a algunas críticas importantes dirigidas a la teoría sistémica de la sociedad moderna. La tesis de la primacía se entiende casi siempre como si las formas secundarias de diferenciación (diferenciación segmentaria, estratificación y diferenciación entre centro y periferia) tuvieran que deducirse de la forma primaria de diferenciación. Esta crítica no es injustificada, porque Luhmann no define claramente el concepto de primacía y, en consecuencia, la relación entre las formas primarias y secundarias de diferenciación:

Hay que hablar de la primacía de una forma de diferenciación [...] cuando se puede identificar que regula las posibilidades de empleo de las otras. En este sentido, las sociedades nobiliarias (*Adelsgesellschaften*) son sociedades primariamente diferenciadas por estratificación, pero mantienen una diferenciación segmentaria en comunidades domésticas (*Haushalte*) y familias, con el fin de permitir la endogamia de la nobleza, así como de garantizar que las familias nobles puedan distinguirse de las no nobles. En la sociedad funcionalmente diferenciada existe estratificación en forma de clases sociales y diferencias entre centro y periferia, pero estos fenómenos son ahora productos secundarios de la dinámica propia de los sistemas funcionales. (Luhmann, 1997, p. 612).

⁴ Anthony Giddens abordó la autonomización de la dimensión temporal con el concepto de "distanciamiento espacio-temporal" (Giddens, 1990, p. 21)

De lo que se trata es de definir conceptualmente la relación entre estas distintas formas de desigualdad social y la diferenciación funcional. Pero la idea de que la estratificación es un producto secundario de la dinámica de los sistemas funcionales ciertamente no contribuye a la búsqueda de precisión conceptual, ya que plantea exigencias al concepto de primacía que éste no puede cumplir. Siguiendo esta línea de interpretación, André Kieserling defiende la tesis de que la diferenciación funcional implica la neutralización de los condicionantes sociales sobre las decisiones internas de los subsistemas funcionales (Kieserling, 2008, p. 16). Según él, el origen social sigue siendo relevante a la hora de reclutar o seleccionar a las personas que participarán en los sistemas funcionales (inclusión), pero no cuando se trata de las decisiones internas y del comportamiento que los individuos desempeñan en los roles sociales que asumen al ser incluidos en estos sistemas. La neutralización de las desigualdades externas se entiende como una condición necesaria para la autonomía operativa de los distintos sistemas funcionales en particular y para la primacía de la diferenciación funcional en su conjunto (Kieserling, 2008, p. 17).

Si la tesis de la primacía se basa en esta neutralización, queda refutada desde el principio. La sociología de la desigualdad social (Schwinn, 2007, p. 11) ya ha demostrado que la gran mayoría de los sistemas funcionales, aunque tengan su propia lógica, no neutralizan los condicionantes de origen y, además, que el acceso a las posiciones de un sistema funcional, en el que se toman las decisiones internas del sistema, no puede deducirse de la propia diferenciación funcional. La cuestión ahora es si la regulación de las formas secundarias de diferenciación a través de la forma primaria puede tener otro sentido que la derivación de las desigualdades sociales de la lógica de los sistemas funcionales, que presupone la neutralización de las desigualdades en el entorno sistémico.

Mi tesis es que la primacía de la diferenciación funcional prescinde tanto de la derivación de las desigualdades sociales de la diferenciación funcional como de la neutralización de las desigualdades externas y de los condicionantes de origen en el contexto de las operaciones de los sistemas funcionales. Pero sólo podemos hablar de primacía si existe una asimetría entre las distintas formas de diferenciación. En este sentido, sugiero que es posible, basándonos en los propios escritos de Luhmann, redefinir esta asimetría de la siguiente manera: la diferenciación funcional se ha convertido en una forma de diferenciación social que se sostiene por sí misma, mientras que las demás formas de diferenciación necesitan basarse en la diferenciación funcional. La diferenciación funcional significa esencialmente que la diferencia entre los problemas fundamentales objetivos (dimensión objetiva) se afirma como referencia necesaria (no contingente) de la vida social, como si no

podiera existir un orden social de otro modo. La forma primaria de diferenciación va más allá de los límites de las formas secundarias, sin poder ir más allá de ellas. La sociedad no es una entidad, sino un horizonte inalcanzable de todas las comunicaciones que son insustituibles en sus funciones (Nassehi, 2004, p. 102).

La contingencia de las estructuras de desigualdad social

En mi propuesta conceptual, la primacía de la diferenciación funcional implica la posibilidad de que las estructuras de desigualdad sean percibidas como contingentes (como de otro modo posibles) en su contribución al orden social. La contingencia de la desigualdad social proviene del hecho de que la distribución de las oportunidades de participación (inclusión) en las operaciones de los sistemas sociales es siempre el resultado de estas mismas operaciones, rompiendo así el imperativo de que las desigualdades producidas en un sistema sean tomadas como necesarias por otro sistema.

En las sociedades premodernas, como el sistema feudal de la Europa medieval o el sistema colonial imperante en la América portuguesa, la primacía de la estratificación se expresa en el hecho de que, incluso en las esferas sociales en proceso de diferenciación, el orden social siempre se percibió como dependiente de una diferenciación sistémica jerárquica válida en todos los contextos. Sin un orden sistémico jerárquico concreto, según el cual la clase superior, a través de la legitimación moral y religiosa, domina a las clases inferiores, el orden social sería impensable en cualquier contexto:

Quiero hablar de estratificación sólo cuando la sociedad se representa como un orden jerárquico y cuando el orden se ha vuelto impensable sin esta jerarquía (Luhmann, 1997, p. 679) Y la primacía de la estratificación sólo existe cuando otras formas de diferenciación (sobre todo la diferenciación segmentaria de las familias y las comunidades domésticas) están orientadas por la estratificación (Luhmann, 1997, pp. 685-686).

En consecuencia, la transición a la primacía de la diferenciación funcional y la modernidad significa que el orden social se hace posible sin la necesaria referencia a una estructura fija y unitaria de estratificación social, que a su vez pasa a depender de la legitimación frente a los códigos binarios de los sistemas funcionales. La autofundación de la diferenciación funcional sustituye a la autofundación de la estratificación social:

Con la transición de la estratificación a la diferenciación funcional, la forma de diferenciación de la sociedad ha cambiado, pero esto no significa en absoluto la eliminación de la estratificación social [...]. Pero se ha producido un cambio fundamental: ahora la estratificación ya no representa el orden visible de la sociedad, ya no es ese orden sin el cual ningún otro sería posible. En consecuencia, la estratificación pierde su legitimidad por falta de alternativas y, desde el siglo XVIII, se enfrenta al postulado de la igualdad entre todos los seres humanos, según el cual las desigualdades se identifican y se exponen a la necesidad de una justificación funcional. En el plano semántico, este cambio fundamental se registra en la transición del concepto de estamentos al de clase social, que señala más claramente la pura arbitrariedad de la estratificación (Luhmann, 1997, pp. 772-773).

Los sistemas funcionales no ordenan los acontecimientos comunicativos exigiendo que las personas de tal o cual categoría previamente discriminada sean consideradas interlocutores comunicativos. La contingencia de las estructuras de desigualdad social resulta directamente de la contingencia de la selección de personas a través de la diferenciación de los sistemas funcionales y de la multiposicionalidad social de los individuos que resulta de esta forma de diferenciación.

La primacía de la diferenciación funcional significa que ninguna forma de desigualdad puede autoconstituirse y autofundarse en la sociedad. Dependen de recursos y fuentes de legitimación producidos por los sistemas funcionales. Además, la no unidad estructural creada por la diferenciación funcional proporciona un horizonte comparativo que somete a las desigualdades a una mayor o menor presión de legitimación. Formas de desigualdad propias de un sistema funcional (como la economía y la educación) pueden contrastarse con formas de igualdad vigentes en otro ámbito (como la igualdad política formal). En las sociedades estatistas, como los sistemas feudal y colonial, existía una unidad estructural que bloqueaba el horizonte comparativo y contribuía así a la legitimación no problemática de la desigualdad. En su clásica sociología de la ciudadanía, Marshall (1967) vincula explícitamente el desarrollo de la búsqueda de la igualdad a la superación de esta unidad estructural, característica de las sociedades estatistas, y por tanto a la diferenciación de la sociedad en instituciones funcionalmente especializadas. En las sociedades feudales, afirma, "no existía un principio de igualdad de los ciudadanos que contrastar con el principio de desigualdad de clase" (Marshall, 1967, p. 64). Con la diferenciación funcional, en cambio, la desigualdad de clases deja de tener fundamento por derecho propio y se convierte en "un producto derivado de otras instituciones" (Marshall, 1967, p. 77). Lo mismo puede decirse de las relaciones de

género, raza/etnia y la propia división política del mundo en nacionalidades (el lado excluyente del principio de ciudadanía que Marshall no abordó): al igual que las relaciones de clase, se constituyen y observan en contraste con formas de igualdad en otras esferas, especialmente la igualdad política formal, y son un subproducto de otras instituciones.

Sin embargo, aunque se constituyan y legitimen a partir de sistemas sociales que ellas mismas no producen, las relaciones de desigualdad aquí mencionadas pueden adquirir una importancia decisiva en la estructuración de las posibilidades de inclusión en las organizaciones y, por tanto, de acceso efectivo a los recursos que garantizan la participación en los sistemas funcionales. Las relaciones de clase, género, raza/etnia y pertenencia nacional pueden transformarse en premisas de decisión para las organizaciones y, de este modo, estructurar eficazmente las posibilidades de inclusión y exclusión de individuos y grupos en la economía, la política, la educación, el derecho y otros sistemas funcionales.

En principio, toda estructura de desigualdad es una construcción contingente de operaciones sistémicas. Sin embargo, en muchas sociedades esta contingencia está invisibilizada. En estas sociedades, los subsistemas sociales (clanes, estamentos, familias) no podían diferenciarse entre sí sin determinar la pertenencia fija de la persona en su conjunto a uno de estos subsistemas. La selección comunicativa de las personas estaba directamente predeterminada por su origen, y sin esta predeterminación la comunicación y el orden social se situarían en sus límites de posibilidad. Esta forma no contingente de seleccionar a las personas era una condición para la diferenciación de un estrato superior como unidad comunicativamente cerrada. Los sistemas sociales premodernos eran "esencialmente agrupaciones de personas" (Hahn, 1993, p. 199).

De este modo, la teoría de sistemas no proyecta la contingencia de las estructuras de desigualdad como una constante en la historia de las sociedades. Acepta los límites de la autodescripción y la autoobservación de las sociedades como elementos constitutivos del orden social y, por lo tanto, es consciente de que tratar las estructuras de las sociedades estatistas como un hecho modificable y como un problema social es una posibilidad de observación disponible sólo retrospectivamente, a partir del colapso de este mismo orden estatista y de la transición a la sociedad funcionalmente diferenciada. Son las posibilidades de comunicación y comparación de la sociedad moderna las que permiten observar la contingencia que no puede observarse en el orden de la diferenciación sistémica estratificada. Para estas sociedades, las estructuras de desigualdad son necesarias. Su contingencia es el resultado de la observación externa. En cambio, en la sociedad moderna, la contingencia de las estructuras es una posibilidad normal de observación interna de la sociedad, pero no

siempre se realiza. La contingencia se reduce en las operaciones sistémicas que reproducen las estructuras, pero puede amplificarse de nuevo en las operaciones que las alteran.

El concepto de desigualdad social que aquí se propone no se limita a los sistemas funcionales. Pretende abarcar todos los niveles de formación sistémica (organizaciones, interacciones, redes) y todas las formas de desigualdad (clase, raza/etnia, género, nacionalidad/ciudadanía) que se producen en cada uno de ellos, así como sus relaciones con otras formas de desigualdad y con otros niveles sistémicos. El núcleo del concepto es la primacía de las operaciones comunicativas sobre las estructuras sociales. De esta forma, la propuesta que aquí se presenta no parte del concepto de estructura, sino del concepto de operación comunicativa. Por desigualdad social entendemos la distribución desigual de las oportunidades de participación comunicativa en la propia comunicación. Las estructuras de distribución desigual de las oportunidades de participación comunicativa son el resultado de procesos comunicativos de atribución de capacidades de acción y de vida a través de la construcción de "direcciones sociales" (dimensión social), es decir, unidades como personas o grupos a los que se atribuyen estas capacidades (Fuchs, 2005; Lindemann, 2009, pp. 104-105). La desigualdad social estructurada no puede confundirse con la estructura de la sociedad en su conjunto, es decir, explicarse por la existencia de una estructura de estratificación que impregna la sociedad en su conjunto. Debe definirse como el resultado de prácticas sociales temporalizadas propias de cada sistema social, que pueden reproducir o alterar las estructuras sociales.

Una forma interesante de observar la constitución operativa de las estructuras sociales, con su dinámica de producción y reducción de la contingencia, es a través de la trayectoria vital de los individuos en diferentes sistemas sociales. Con el concepto de carrera Luhmann analizó las trayectorias vitales como un proceso de estructuración y reestructuración de acontecimientos, en el que la reproducción de estructuras de desigualdad significa una reducción de la contingencia de la trayectoria vital, especialmente a través de la constante alineación de las pretensiones individuales (autoselección de objetivos vitales) con las oportunidades vitales (selección por terceros). Una carrera se compone de acontecimientos que "pertenecen a la carrera sólo en la medida en que promueven positiva o negativamente la carrera y hacen posibles otros acontecimientos semejantes" (Luhmann, 1994, p. 196). Se trata de una relación circular entre acontecimiento y estructura. En las trayectorias vitales, la reproducción de la desigualdad social no debe entenderse como la estabilidad temporal de las estructuras, sino como el producto de esta relación circular, en la que las estructuras nunca

son un hecho constante, sino referencias que deben construirse y reconstruirse continuamente.

El objetivo de nuestra propuesta es situar la relación entre estructura social, tiempo y contingencia (Luhmann, 1984, pp. 387, 390) como punto de partida de una teoría sistémica de las desigualdades sociales. Según el significado del concepto de estructura en la teoría de Luhmann, la vinculación selectiva de acontecimientos, es decir, el proceso de construcción de estructuras, sólo puede tener lugar en el presente. No existe ninguna estructura que pueda determinar el futuro a partir del pasado. Las estructuras sociales son relaciones selectivas entre acontecimientos comunicativos formadas por expectativas sobre expectativas (Luhmann, 1984, pp. 411 y ss.) de comportamiento. Estas expectativas conectan recursivamente acontecimientos singulares, normalmente simplificados en forma de acciones atribuidas a los individuos en los procesos de comunicación. Las estructuras sociales no determinan lo que va a ocurrir, porque cada acontecimiento implica siempre un momento mínimo de sorpresa (Luhmann, 1984, p. 390). Sólo en contraste con lo que ha sucedido antes adquiere un acontecimiento su significado. Y esto también se aplica a los acontecimientos relacionados con la trayectoria de los individuos en los sistemas sociales. En sentido estricto, el concepto de estructura es un "término complementario del carácter de acontecimiento de los elementos sistémicos" (Luhmann, 1984, pp. 392-393). El efecto destructivo del carácter temporal de los elementos sistémicos sólo puede evitarse garantizando que el significado de cada acontecimiento esté vinculado a un horizonte de expectativas de nuevos acontecimientos.

Esta relación circular entre estructura y acontecimiento (operaciones sistémicas) significa también que las estructuras son a la vez condición previa y resultado de los acontecimientos, y que éstos tienen siempre una doble función: 1) reproducir el sistema y 2) decidir si sus estructuras se mantienen o cambian. La autopoiesis es una condición previa tanto para la reproducción como para el cambio de las estructuras sociales:

Esto significa que en cada situación existe una triple diferencia, a saber (1) una acción de continuación en el marco de las estructuras de expectativas existentes, (2) una acción de continuación debida a estructuras de expectativas divergentes y (3) la interrupción. La elección entre (1) y (2) se hace desde el punto de vista de la conformidad/desviación; entre (1,2) y (3) desde el punto de vista de la "diferencia autopoietica" (Luhmann, 1984, p. 475).

El concepto de autopoiesis se refiere a la existencia operativa de los sistemas sociales y no da ninguna indicación sobre sus estructuras. Por lo tanto, la reproducción autopoietica es totalmente compatible con el cambio estructural y la evolución. La diferencia entre autopoiesis (autorreproducción) y evolución estructural significa que la relación entre estructura y acontecimiento es también una relación entre reversibilidad e irreversibilidad. Los acontecimientos, con su identidad ligada a un momento singular y fugaz, expresan la irreversibilidad del tiempo (Luhmann, 1984, p. 472), mientras que las estructuras registran el tiempo como reversible. A pesar de la irreversibilidad de los acontecimientos, las estructuras garantizan un nivel de significado en el que los vínculos comunicativos no sólo pueden prepararse, sino también alterarse o mantenerse. El cambio estructural requiere la existencia de un nivel de relaciones relativamente permanentes que, precisamente por su permanencia, hacen que el tiempo esté disponible para el cambio. Es en el nivel de las expectativas, y no en el de sus operaciones, donde un sistema es capaz de aprender, es decir, de disolver definiciones y adaptarse a los cambios externos o internos (Luhmann, 1984, p. 472). Con la transición a la sociedad moderna, funcionalmente diferenciada, se produce un claro crecimiento de los procesos de disolución y reconfiguración de las estructuras de los sistemas sociales, que pasan a considerarse en gran medida el resultado de decisiones contingentes.

Propongo definir el concepto de desigualdad social estructurada a partir de la diferencia entre operación y estructura. No se trata sólo de estructuras, sino de las operaciones encadenadas que construyen estructuras. No se trata sólo de la desigualdad social estructurada, sino de la *desigualdad operativamente estructurada*. El concepto no se centra en la observación de que la desigualdad existe y que estructura las posibilidades de inclusión de las personas en los distintos sistemas sociales. La propuesta es observar cómo se estructura operativamente la desigualdad. El significado del pasado y la construcción del futuro en las trayectorias vitales individuales son momentos estructurales relevantes para la desigualdad que sólo existen en el presente operativo de los sistemas sociales.

El problema central es la construcción social selectiva de estructuras de desigualdad dentro de un horizonte de otras posibilidades. La suposición de que las desigualdades se producen por el posicionamiento de los individuos en una estructura social existente es una respuesta más o menos tautológica que tiende a ocultar precisamente lo que una teoría social operativa quiere observar: la construcción operativa de las estructuras sociales. El concepto de *desigualdad social operativa/estructurada* significa precisamente que la posición de cada individuo en la sociedad se observa como contingente. Se trata de una herramienta teórica que nos permite definir la desigualdad entre individuos como una construcción temporalizada

de direcciones sociales que sirven para asignar posibilidades de comunicación a los individuos de forma desigual y, de este modo, establecer expectativas sobre el curso de la comunicación. La desigualdad social entre las personas se crea mediante la dirección social de los individuos y las colectividades. La noción de dirección social se refiere al hecho de que todos los sistemas sociales están obligados a concebir identidades a las que se atribuye la capacidad de comunicarse (Fuch, 1997). La construcción de direcciones sociales, mediante la atribución de competencias comunicativas, estructura la conexión recursiva entre las operaciones.

Es importante señalar que la construcción de direcciones sociales es un tipo de formación estructural temporalizada que garantiza la continuidad de la comunicación mediante la atribución de motivos a sistemas psíquicos individuales y grupos, permitiendo así que aparezcan en la pantalla de los sistemas sociales como relevantes o irrelevantes. El concepto de persona designa específicamente la construcción individualizada de las direcciones sociales, como conjuntos de expectativas de conducta asignadas individualmente que sólo pueden ser satisfechas o defraudadas por el individuo en cuestión. En una sociedad funcionalmente diferenciada, la formación de expectativas de conducta asignadas individualmente ya no puede garantizarse mediante la adhesión a un sistema general como la pertenencia a un estrato premoderno, que hacía a los individuos relevantes o irrelevantes para la comunicación a lo largo de sus vidas. Para que los individuos sean y sigan siendo relevantes en diferentes subsistemas sociales, en los que se esperan comportamientos individuales fundamentalmente diferentes, deben poder ser moldeados en el curso de sus vidas por las expectativas de comportamiento que se hacen necesarias para las oportunidades de inclusión que se abren. La dirección social de un individuo se construye, confirma, altera o deconstruye en cada situación social en la que se le otorgan determinadas competencias y oportunidades comunicativas.

Análisis sistémico multinivel de las desigualdades sociales

El concepto de *desigualdad social operativamente estructurada* puede utilizarse en diferentes niveles y secciones de la realidad social para observar los procesos de construcción, reproducción y transformación de las estructuras que regulan las posibilidades de los individuos de participar en los sistemas sociales. El concepto ha tenido repercusión en el debate, y además de mi propia investigación, otros estudios han tratado de aplicarlo para comprender diferentes niveles y realidades sociales como las desigualdades educativas

(Geiling, 2019) y las desigualdades globales (Weiss, 2017). Para observar la variedad de dimensiones y formas de la desigualdad, así como algunas posibilidades de su evolución en la sociedad, podemos destacar algunos apartados analíticos:

1. La construcción, reproducción y transformación de las estructuras de desigualdad en los sistemas funcionales de la sociedad (economía, política, educación, salud, derecho, comunicación de masas, esfera íntima, ciencia, religión, arte, etc.), en las diferentes formas organizativas (escuelas, empresas, estados nacionales, universidades, partidos, tribunales, iglesias, hospitales, etc.);
2. Interdependencias entre estructuras de desigualdades en sistemas funcionales, organizaciones, interacciones y redes de relaciones. Las relaciones de interdependencia entre desigualdades, que engendran procesos de acumulación de ventajas y desventajas en diferentes sistemas sociales, no pueden concebirse como una estructura unitaria previa a las prácticas comunicativas de los sistemas sociales. Al igual que ocurre con las estructuras de desigualdad cuyos efectos se limitan a un único sistema social, las desigualdades que afectan a varios sistemas también dependen de las operaciones de cada uno de ellos. Las relaciones de interdependencia entre sistemas sociales no significan determinaciones estructurales procedentes del entorno, sino relaciones de limitación y habilitación cuya realización depende de las operaciones de cada sistema. Esto no significa desconocer las relaciones de interdependencia asimétrica entre sistemas, como las que resultan, por ejemplo, de la gran capacidad del sistema económico para producir crisis e inestabilidad. Significa simplemente considerar esas relaciones como el producto de operaciones contingentes, que producen y reproducen asimetrías intersistémicas y estructuras de desigualdad.
3. La construcción, reproducción y transformación de estructuras de desigualdades globales entre estados, regiones y naciones.
4. El condicionamiento mutuo entre múltiples categorías de desigualdad (clase, raza/etnia, género, nacionalidad/ciudadanía) en la estructuración de las oportunidades de inclusión de individuos y grupos en diferentes sistemas sociales. Las desigualdades de clase, raza/etnia, género, nacionalidad/ciudadanía pueden ser consideradas como "equivalentes funcionales" en la estructuración de las posibilidades de inclusión en los sistemas sociales, en una relación de coexistencia e interdependencia (Crenshaw, 1991; Costa, 2012, Walby, 2020).

5. Efectos acumulativos desencadenados por múltiples categorías de desigualdad (clase, raza/etnia, género, nacionalidad/ciudadanía) que afectan a diferentes sistemas sociales. Los procesos de acumulación de desventajas, como los descritos por Luhmann en sus últimas reflexiones sobre los problemas de la exclusión (Luhmann, 1997), pueden partir de diferentes sistemas funcionales y constituir diferentes categorías de desigualdad, como la clase, el género y la raza/etnia y la nacionalidad/ciudadanía. La relación entre estas categorías de desigualdad y la diferenciación funcional es transversal: como observa Sylvia Walby (2020), ninguna de estas categorías de desigualdad se limita a un sistema funcional específico (como la clase en la economía, por ejemplo) y ningún sistema funcional tiene sus criterios de inclusión y exclusión guiados exclusivamente por una de estas categorías. Es necesario tener en cuenta "el significado de la multiplicidad institucional para cada régimen [clase, género, raza/etnia, nacionalidad/ciudadanía] de desigualdad y el significado de la multiplicidad de regímenes para cada ámbito institucional" (Walby, 2020, p. 12).
6. Las distintas e incongruentes formas estructurales que adopta cada categoría de desigualdad (clase, género, raza/etnia, nacionalidad/ciudadanía) en los diferentes sistemas sociales. Un ejemplo de esta incongruencia es la combinación de la reducción de las desigualdades de género en la educación con su mayor permanencia en el mercado laboral. Otro ejemplo es la diferencia entre las estructuras del racismo brasileño en la economía y en el mercado matrimonial: mientras que en la economía predomina una división racial binaria (blanco/negro) en la determinación de las oportunidades de vida de las personas, en el mercado matrimonial prevalece una división politómica, en la que la diferencia entre negros y pardos gana una importancia que no tiene para las desigualdades económicas (Rocha, 2007).
7. La relación entre semántica y estructura social, es decir, la relación entre observar/invisibilizar la contingencia de las estructuras y su reproducción o transformación en diferentes sistemas sociales (economía, política, ciencia, religión, etc.). En la última parte de este artículo, ejemplifico este enfoque analítico en una breve evaluación de la hipótesis de la refeudalización y renaturalización de las desigualdades sociales en la sociedad mundial contemporánea.

El futuro de la desigualdad como problema social

Recientemente, se ha desarrollado un importante debate que toca directa o indirectamente la relación entre la observación de la contingencia y la transformación de las estructuras de desigualdad social: la hipótesis de la refeudalización y renaturalización de las desigualdades sociales en la sociedad mundial contemporánea (Kaltmeier, 2020; Kotkin, 2020; Durand, 2020; Roth, 2021). Para Joel Kotkin y Olaf Kaltmeier, la clase económicamente dominante se está transformando en un estamento global que concentra los recursos económicos, políticos y culturales en la cúspide de la pirámide social, destruye las clases medias y construye esa fusión de dimensiones de la desigualdad cuya disolución Luhmann identificó como uno de los rasgos necesarios de la constitución de la sociedad moderna funcionalmente diferenciada. Los nuevos estamentos globales pasan a dominar y subyugar a las élites de los sistemas funcionales y, con ello, a la propia diferenciación funcional. En términos luhmannianos: surge un nuevo tipo de diferenciación estratificada que suplanta a la diferenciación funcional como forma primaria de diferenciación de la sociedad. Para Cédric Durand, estamos ante la formación de un "tecnofeudalismo" como resultado de la reciente evolución de la economía de la conquista de datos y espacios digitales: las plataformas corporativas que conquistan, concentran y gestionan el "mar de datos" (Big Data) producido por la multitud de individuos y organizaciones se convierten en "señores feudales", de los que estos individuos y organizaciones pasan a depender de forma radicalmente asimétrica. Para Steffen Roth, la posibilidad de la formación de una sociedad neogubernamental debe tratarse como un escenario improbable junto a otros posibles. Sostiene que la entronización del valor de la salud, como posibilidad derivada de la pandemia de Covid-19, produciría la cosmovisión adecuada para sostener y legitimar esta jerarquía neogubernamental posmoderna: los pueblos saludablemente inferiores podrían ser gobernados y colonizados por pueblos saludablemente superiores:

En una sociedad sanitaria global 'neomedieval', sería fácil y obvio medir no sólo funciones específicas, sino prácticamente todos los roles, valores o comportamientos por su contribución o amenaza a la salud. La aparición de clases, castas o estados correspondientes a diferentes niveles de salud, pureza, infección o contaminación sería una consecuencia probable" (Roth, 2021, p. 7).

En este artículo, argumentamos que la diferenciación funcional y la igualdad política y jurídica son condiciones de posibilidad para que la desigualdad sea problematizada, criticada y politizada en la sociedad. Sobre la base de esta discusión, nos gustaría abordar brevemente la cuestión del "neofeudalismo" como una posibilidad evolutiva (escenario) en la sociedad actual y problematizar las condiciones y características para la formación de tal sociedad estatista basada en la disolución de la diferenciación funcional. El aumento de la desigualdad, la dependencia económica de las corporaciones que controlan el Big Data y la prevalencia de un sistema funcional (salud) sobre los demás parecen ser condiciones necesarias pero no suficientes para apuntar al colapso de la sociedad mundial funcionalmente diferenciada. Para que este colapso se produzca, el aumento de la desigualdad y la emergencia de la dependencia en la economía digital tendrían que dar lugar no sólo a la fusión de las formas de inclusión y desigualdad de los diferentes sistemas funcionales, sino que esta fusión tendría que eliminar el horizonte normativo y cognitivo de la igualdad que permite problematizar la desigualdad. La prevalencia del sistema económico y de las desigualdades económicas tendría que ir acompañada de la formación de un orden social más amplio, desprovisto de cualquier esfera en la que el valor de la igualdad esté institucionalizado y sirva de parámetro inmanente para politizar las desigualdades observadas en otros sistemas sociales. Concretamente, este orden social más amplio tendría que destruir por completo la igualdad formal entre individuos y pueblos, institucionalizada en el sistema de los estados nacionales y la ciudadanía, para que la renaturalización de la desigualdad pudiera sustituir a la diferenciación funcional. Lo mismo ocurre con la posibilidad de que el sistema sanitario funcional ocupe la posición de centralidad que algunos atribuyen a la economía, con la consecuencia de que la estratificación sanitaria se convierta en la dimensión capaz de fusionar y agregar las desigualdades en una jerarquía social global, unitaria y renaturalizada.

La prevalencia de un sistema funcional sobre otros es mucho más la regla que la excepción en la historia de la sociedad mundial moderna y no significa necesariamente la fusión de los códigos, programas y estructuras de desigualdad de los diferentes sistemas funcionales. Tampoco la formación de grupos estatistas es suficiente para delimitar el colapso de la diferenciación funcional. Específicamente las estructuras modernas de desigualdad estamental no sólo se formaron a partir de las desigualdades patrimoniales y de poder a lo largo de los siglos XIX y XX (Bourdieu, 2014), sino que fueron politizadas y en gran medida alteradas por la propia evolución de los sistemas funcionales. El criterio para la existencia de la primacía de la diferenciación funcional no es la eliminación de la desigualdad, sino la

condición asumida por ella. Como vimos en nuestra propuesta conceptual, las estructuras de desigualdad son el resultado de prácticas sociales temporalizadas propias de cada sistema social, que pueden reproducir o alterar esas estructuras. No existen estructuras producidas o reproducidas fuera de las prácticas sociales. Lo que sí existe es la diferencia entre sociedades en las que la construcción de esas estructuras de desigualdad se observa como un fenómeno contingente y disponible a la problematización, y otras sociedades en las que la desigualdad se percibe como un hecho necesario e inherente al propio orden social y cosmológico. El criterio para delimitar la posible transición hacia una sociedad "neofeudal", basada en la primacía de la estratificación entre pueblos e individuos, es el cambio en el modo de producción y reproducción de las estructuras de desigualdad en las operaciones sistémicas: si las operaciones sistémicas son irritadas y cuestionadas por un horizonte normativo y cognitivo en el que el valor de la igualdad permite observar la contingencia y arbitrariedad de la desigualdad, o si se basan en una nueva cosmología que renaturaliza las desigualdades como un hecho necesario del orden social.

Referencias

- Baraldi, C., Corsi, G. y Esposito, E. (1997). *Glossar zu Niklas Luhmanns theorie sozialer systeme*. Suhrkamp.
- Bohn, C. (1991). *Habitus und kontext. Ein kritischer beitrag zur sozialtheorie bourdieus*. Westdeutscher Verlag.
- Bommes, M. (2004). Zur bildung von verteilungsordnungen in der funktional differenzierten gesellschaft. Erläutert am beispiel, ethnischer ungleichheit‘ von arbeitsmigranten. En T. Schwinn (Ed.), *Differenzierung und soziale ungleichheit. Die zwei soziologien und ihre verknüpfung* (pp. 399-428). Humanities Online.
- Bourdieu, P. (1982). *Die feinen unterschiede*. Suhrkamp.
- Bourdieu, P. (1987). *Sozialer sinn*. Suhrkamp.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre o Estado*. Cia das Letras.
- Costa, S. (2012). Desigualdades, interdependências e afrodescendentes na América Latina. *Tempo Social*, 24(2), 133-145. <https://doi.org/10.1590/S0103-20702012000200007>
- Crenshaw, K. (1995). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Durand, C. (2020). *Technoféodalisme: critique de l'économie numérique*. Éditions La Découverte.

- Farzin, S. (2008). Sichtbarkeit durch unsichtbarkeit. Die rhetorik der exklusion in der systemtheorie Niklas Luhmanns. *Soziale Systeme*, 14(2), 191-209.
<https://doi.org/10.1515/9783110510607-003>
- Fuchs, P. (2005). *Konturen der modernität*, Transcript Verlag.
- Galindo, J. (2006). *Zwischen notwendigkeit und kontingenz. Theoretische selbstbeobachtung der soziologie*. VS Verlag
- Geiling, W. (2019). *Schulsozialarbeit: eine systemische interpretation*. University of Bamberg Press.
- Giddens, A. (1981). *The class structure of the advanced societies*. Hutchinson.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society. outline of the theory of structuration*. Polity Press.
- Giddens, A. (1991). *As consequências da modernidade*. Editora da Universidade Estadual Paulista.
- Göbel, M. y Schmidt, J. F. K. (1998). Inklusion/exklusion. Karriere, probleme und differenzierungen eines systemtheoretischen begriffspaars. *Soziale systeme. Zeitschrift für Soziologische Theorie*, 4(1), 87-118. <https://pub.uni-bielefeld.de/record/2942492>
- Haller, M. (1986). Sozialstruktur und schichtungshierarchie im wohlfahrtsstaat. Zur aktualität des vertikalen paradigmas der ungleichheitsforschung. *Zeitschrift für Soziologie*, 15(3), 167-187. <http://dx.doi.org/10.1515/zfsoz-1986-0302>
- Hahn, A. (1993). Identität und nation in Europa [Identidad y nación en Europa]. *Berliner Journal für Soziologie*, 3(1), 193-203.
- Kahlert, H. (2013). Dis/Kontinuitäten der geschlechterverhältnisse in der moderne. Skizzen zu Anthony Giddens' Verbindung von Gesellschafts theorie und genderforschung. Einladung zum dialog. En C. Weinbach (Ed.), *Zeitgenössische gesellschaftstheorien und genderforschung* (pp. 57-82). Springer VS.
- Kaltmeier, O. (2020). *Refeudalisierung und rechtsruck: soziale ungleichheit und politische cultur in Lateinamerika*. Bielefeld University Press.
- Kieserrling, A. (2008). Felder und klassen. Pierre Bourdieu theorie der modernen gesellschaft. *Zeitschrift für Soziologie*, 37(1), 3-24.
- Kotkin, J. (2020). *The coming of neofeudalism. A warning to the global middle class*. Encounter Books.
- Lahire, B. (2002). *O homem plural*. Editora Vozes.
- Lindemann, G. (2009). Gesellschaftliche grenzregime und soziale differenzierung. *Zeitschrift für Soziologie*, 38(2), 94-112. <http://dx.doi.org/10.1515/zfsoz-2009-0201>

- Luhmann, N. (1984). *Soziale Systeme: Grundriß einer allgemeinen Theorie*. Suhrkamp.
- Luhmann, N. (1985). *Ideenevolution. Beiträge zur Wissenssoziologie*. Suhrkamp.
- Luhmann, N. (1992). Arbeitsteilung und moral. Durkheims theorie. En E. Durkheim (Ed.), *Über soziale arbeitsteilung* (pp.19-41). Suhrkamp.
- Luhmann, N. (1994). Copierte existenz und karriere. Zur herstellung von individualität. En U. Beck y E. Beck-Gernsheim (Eds.), *Riskante Freiheiten* (pp.191-200). Suhrkamp.
- Luhmann, N. (1997). *Die gesellschaft der gesellschaft*. Suhrkamp.
- Luhmann, N. (2000). *Organisation und entscheidung*. Westdeutscher Verlag.
- Mackert, J.(1998). Jenseits von inklusion/exklusion. Staatsbürgerschaft als modus sozialer schließung. *Berliner Journal für Soziologie*, 8(4), 561-576.
- Marshall, T. H. (1967). *Cidadania, classe social e status*. Zahar Editores.
- Müller, H-P. (2002). Die drei welten der sozialen ungleichheit: belohnungen, Prestige und citizenship. *Berliner Journal für Soziologie*, 12(4), 485-503.
- Münch, R. (2010). Funktionale, stratifikatorische und segmentäre. Differenzierung der weltgesellschaft. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 50(1), 307-310.
- Nassehi, A. (2004a). Die theorie funktionaler differenzierung im horizont ihrer kritik. *Zeitschrift für soziologie*, 33(2), 98-118.
- Nassehi, A. (2004b). Inklusion, exklusion, ungleichheit: eine kleine theoretische skizze. En T. Schwinn (Ed.), *Differenzierung und soziale ungleichheit: die zwei soziologien und ihre verknüpfungp* (pp. 323-352). Humanities Online.
- Neves, F. M. (2014). A contextualização da verdade ou como a ciência torna-se periférica. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 14(3), 556-574.
<https://doi.org/10.15448/1984-7289.2014.3.16712>
- Neves, M. (1992). *Verfassung und positivitàt des rechts in der peripheren moderne: eine theoretische betrachtung und eine interpretation des falls brasiliens*. Duncker und Humblot.
- Peters, G.(2013). Habitus, reflexividade e neo-objetivismo na teoria da prática de Pierre Bourdieu. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 28(83), 47-71.
<https://doi.org/10.15448/1984-7289.2014.3.16712>
- Peters, G.(2011). Agência, estrutura e praxis: uma leitura dialógica da teoria da estruturação de Anthony Giddens. *Teoria e Sociedade*, 19(2), 8-39.
- Rocha, E. F. (2017). Riqueza e status entre mulheres negras no Brasil. *Sociedade e Estado*, 32(1), 217-244. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2014.3.16712>

- Roth, S. (2021). The great reset. Reestratification for lives, livelihoods, and the planet. *Technological Forecasting and Social Change*, 166, 1-8.
<https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.120636>
- Sachweh, P. (2011). Unvermeidbare ungleichenheiten? Alltagsweltliche ungleichheitsdeutungen zwischen sozialer konstruktion und gesellschaftlicher notwendigkeit. *Berliner Journal für Soziologie*, 21, 561-586. <https://doi.org/10.1007/s11609-011-0168-6>
- Schimank, U., Burzan, N., Lökenhoff, B. y Schöneck, N., (2008). Das publikum der gesellschaft: inklusionsverhältnisse und inklusionsprofile in deutschland. VS Verlag.
- Schimank, U. (1998). Funktionale differenzierung und soziale ungleichheit. Die zwei gesellschaftstheorien und ihre konflikttheoretische verknüpfung. En H. J. Giegel (Ed.), *Konflikt in modernen gesellschaft* (pp. 61-89). Suhrkamp.
- Schwinn, T. (1998). Soziale ungleichheit und funktionale differenzierung: wiederaufnahme einer diskussion. *Zeitschrift für Soziologie*, 27(1), 3-17.
https://doi.org/10.1007/978-3-322-80766-3_14
- Schwinn, T. (2000). Inklusion und soziale ungleichheit . *Berliner Journal für Soziologie*, 10, 471-483. <https://doi.org/10.1007/BF03204367>
- Schwinn, T. (Ed.). (2004). Differenzierung und soziale ungleichheit: die zwei soziologien und ihre verknüpfung. *Humanities Online*.
- Schwinn, T. (2007). *Soziale ungleichheit*. Transcript Verlag.
- Stichweh, R. (1998). Zur theorie der politischen inklusion. *Berliner Journal für Soziologie*, 4, 539-547, 1998. <https://doi.org/10.1515/9783839422946-005>
- Stichweh, R. (2005). *Inklusion und exklusion: studien zur gesellschaftstheorie*. Transcript Verlag.
- Stichweh, R. (2010). Funktionale differenzierung der weltgesellschaft. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 50(1), 299-306.
- Tang, C. C.(2007). Struktur/Ereignis: eine unterentwickelte, aber vielversprechende unterscheidung in der systemtheorie Luhmanns. *Soziale Systeme*, 13(1-2), 86-98.
<https://doi.org/10.1515/9783110509229-008>
- Walby, S. (2020). Developing the concept of society: institutional domains, regimes of inequalities and complex systems in a global era. *Current Sociology*, 00, 1–18.
<https://doi.org/10.1177/0011392120932940>
- Weiß, A. (2004). Unterschiede, die einen unterschied machen. Klassenlagen in den theorien von Pierre Bourdieu und Niklas Luhmann. En A. Nassehi y G. Nollmann (Eds.), *Luhmann-Bourdieu. Ein Theorievergleich* (pp. 208-232). Suhrkamp.

Weiß, A. (2017). *Soziologie Globaler Ungleichheiten*. Suhrkamp.